

ANEXO UNO. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL, CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- a) **VERDE:** Consideraciones de estilo y forma; lenguaje incluyente.
- b) **AMARILO:** Consideraciones de actualización y armonización.
- c) **ROJO:** Eliminar.
- d) **MORADO:** Adición.
- e) **CREMITA:** Supresión.
- f) **OBSERVACIONES EN COMENTARIOS**

DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, P R E S E N T E S.

La Comisión Especial para la Reforma Político Electoral del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos, 61 y 137 de la Constitución Política del Estado; 130 y el 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado; y el 61, 62, y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de nuestro Estado se permite someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa, al tenor de los siguientes, antecedentes, y consideraciones.

A N T E C E D E N T E S

Iniciativa que plantea modificar la legislación en materia electoral del Estado de San Luis Potosí

1. El diez de noviembre de dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el Decreto Legislativo número 10, mediante el cual se crea la Comisión Especial para la Reforma Político-Electoral, en el cual se establece su integración; objetivos; atribuciones; así como lo relativo a las reuniones que llevará a cabo. **(ANEXO 1)**

2. Los días, ocho once de febrero de dos mil veintidós, el Congreso del Estado de San Luis Potosí, el Tribunal Estatal Electoral de San Luis Potosí, y el Consejo Estatal Electoral de Participación Ciudadana, suscribieron convenio específico de apoyo colaboración para organizar los trabajos para la reforma a la legislación electoral del Estado. **(ANEXO 2)**

3. Con fundamento en la Cláusula Segunda del Convenio citado en el punto anterior, para organizar los trabajos para la reforma a la legislación electoral del Estado, se envió a los partidos políticos en la Entidad, una atenta invitación a participar en la elaboración de la agenda temática que se implementaría en el marco de los foros de consulta a celebrarse en las diferentes zonas del Estado, con el propósito de recabar propuestas que enriquecen la iniciativa que propone reformas a los ordenamientos en materia electoral en nuestra Entidad, así como la armonización de disposiciones constitucionales. **(ANEXO 3)**

En respuesta a lo anterior, se recibió la propuesta de la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional; así como de la Presidencia del Comité de Dirección de Nueva Alianza San Luis Potosí. **(ANEXO 4)**

4. El diecisiete de febrero del presente año las autoridades citadas en el párrafo que antecede emitieron convocatoria para invitar a la ciudadanía, partidos políticos, agrupaciones políticas estatales, personas de la academia, personas líderes de opinión, personas expertas en el tema electoral, para que presentaran propuestas

para reformar la legislación en materia electoral del Estado (**ANEXO 5**). Para ello, se planteó la siguiente agenda temática:

I. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA POTOSINA

- a) Fortalecimiento de la participación y representación de la ciudadanía en los procesos electorales.
- b) Regulación de los mecanismos de participación ciudadana.
- c) Adaptaciones reglamentarias en materia de candidaturas independientes.
- d) Candidaturas independientes.
- e) Organismos de participación ciudadana.

II. PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS

EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO

- a) Reorganización de las reglas en materia de financiamiento y gasto de los partidos políticos y candidaturas.
- b) Regulación del uso de anuncios espectaculares y manejo de imágenes para la mercadotecnia política.
- c) Fortificar las reglas de transparencia y fiscalización y de los recursos de los partidos políticos y candidaturas.
- d) Revisión a la reglamentación de alianzas partidarias.

EN MATERIA DE ELECCIÓN

- a) Permanencia obligada en los cargos públicos.
- b) El nuevo esquema de coalición.

III. AUTORIDADES

Iniciativa que plantea modificar la legislación en materia electoral del Estado de San Luis Potosí

JURISDICCIONALES

- a) Operatividad del Tribunal Electoral.
- b) Rebase de topes de campaña como causal de nulidad.
- c) Reestructuración del sistema contencioso electoral.
- d) Violencia política de género como causa de nulidad.

ELECTORALES

- a) Facultades del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ante el Instituto Nacional Electoral.
- b) Reorganización del órgano electoral.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES

- a) Operatividad de la Fiscalía Especializada.

IV. PROCESO ELECTORAL

- a) Reordenamiento de las fases del proceso electoral.
- b) Reestructuración del sistema contencioso electoral.
- c) Reordenamiento tiempo de precampañas.
- d) Revisión de las fases del proceso electoral.
- e) Precampañas y campañas electorales.
- f) Asignación de representación proporcional;
- g) Paridad de género
- h) Integración de comités municipales, y comisiones distritales.
- i) Reformular el establecimiento de topes de campaña.

V. TEMAS ADICIONALES

- a) Todos los relativos a la legislación electoral que no estén considerados en las fracciones anteriores.

Para presentar propuestas se señalaron las siguientes fechas y lugares:

MUNICIPIO	SEDE	FECHA	HORA
MATEHUALA	Auditorio Principal de la Coordinación Académica del Altiplano Dom. Carretera a Cedral Km. 5 + 600, Ejido San José de las Trojes, Matehuala, S.L.P.	23 de febrero de 2022	9:00 a 14:00 horas
RIOVERDE	Auditorio de la Unidad Académica Multidisciplinaria de la Zona Media de la UASLP. Dom. Carretera Rioverde-San Ciró Km 4, Ejido Puente del Carmen, Rioverde SLP	25 de febrero de 2022	9:00 a 14:00 horas
TAMAZUNCHALE	Auditorio de la Coordinación Académica de la Región Huasteca Sur de la UASLP. Dom. Km. 5 Carretera Tamazunchale-San Martín, Tamazunchale, S.L.P.	28 de febrero de 2022	9:00 a 14:00 horas
CIUDAD VALLES	Sala G del Edificio de CIE de la Unidad Académica Multidisciplinaria de la Zona Huasteca de la UASLP Dom. Romualdo del Campo # 501, Fracc. Rafael Curiel, Ciudad Valles, S. L. P	2 de marzo de 2022	9:00 a 14:00 horas
SAN LUIS POTOSÍ	Centro de las Artes. Calzada de Guadalupe # 705. Col. Julián Carrillo. San Luis Potosí, S. L. P.	4 de marzo de 2022	9:00 a 14:00 horas

Aunado a lo anterior, para recibir iniciativas y propuestas hasta el cuatro de marzo del año que transcurre, se habilitaron los siguientes correos electrónicos:

<http://congresosanluis.gob.mx/>

<http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/>

Iniciativa que plantea modificar la legislación en materia electoral del Estado de San Luis Potosí

<http://www.teeslp.gob.mx>

5. Así, se recibieron las siguientes:

El veintitrés de febrero del año en curso, en el foro celebrado en Matehuala, S. L. P¹.

Francisco Paredes, propuso la reducción de diputados de representación proporcional, para quedar seis.

Ariel Chávez Reyna, que el CEEPPAC investigue puntualmente los topes de campaña. Que se dote a las juntas distritales, de la atribución de sancionar los candidatos que rebasen los topes de campaña.

Teodoro Rillanas, propone que se sancione a las personas que tienen la obligación de votar y no lo hacen.

Galileo Reynaldo Olivares, que respecto a los topes de campaña que haya equidad, que se apliquen los topes de campaña.

Antonio Martínez, ante el desconocimiento de la ley electoral propone que haya áreas de asesoría jurídica en las juntas distritales y comités municipales, para fortalecer al árbitro. Que haya una reedistribución, ya que el Distrito I abarca desde el municipio de Catorce hasta el de Venado. Que se reduzcan los diputados plurinominales a 6; que se prohíba a los presidentes de partidos políticos sean diputados plurinominales, los tres años antes de la elección. Que tocante a la figura de alianzas partidarias se

¹ El que se reproduce íntegramente en [20220223 Foro Reforma Político- Electoral MATEHUALA - YouTube](#)

permitan por cuestiones ideológicas, no como partido satélites, o para permanencia; que disminuya el porcentaje de respaldo ciudadano, en cuanto a candidaturas ciudadanas, inhiben la participación. Que los candidatos estén obligados a participar por lo menos en uno de los debates que se agendan. Obligación de separarse del cargo público al momento de contender, pues no hay equilibrio. Que los síndicos sean electos por medio de voto ciudadano.

Juan Ramón Infante, que los diputados plurinominales no hayan sido funcionarios tres años antes. Que se fomente a la participación indígena.

María de la Luz Castillo, plantea que no haya reelección por coalición. Que se pidan menos requisitos para las candidaturas ciudadanas. Violencia política de género; que se prohíba a los regidores cambiar de partidos.

Alfonso Morales Hernández, que la ley electoral contemple a los ciudadanos para realizar enmiendas; que se quede el perfil de personas capaces para ser electas, para cambiar el destino del país.

Raquel Pantoja Zavala, que se incluya a los profesores para educar en materia cívica y política.

Magdalena Orozco, que se lleven a cabo mesas de trabajo para la actualización de la ley; que haya un enlace en el CEEPAC y los partidos; que se actualicen los padrones de la militancia de los partidos políticos; reedistribución. Que se capacite con anterioridad para presentar denuncias.

Silvia Castillo Paredes, apertura a candidaturas ciudadanas, no a quien tenga el dinero; que haya observancia a la ley en cuanto a los topes de campaña; que se fomente la emisión del voto; no haya reelección.

Juan Manuel Castillo Pérez, al capítulo III artículo 304 fracción VI, respecto al registro de candidatos, que se suprima el requisito de ser abogado, y que se atienda únicamente para los que tengan determinado número de abogados.

Israel Almaguer Robledo, que los cargos públicos sean ocupados por profesionistas, con perfil académico, capacidad y preparación para desempeñar el cargo que el pueblo les encomienda. Que se incluya en la currícula de las universidades la materia política.

Franco Alberto Luján, representación de las minorías, reglas claras; definir los porcentajes en las listas de representación proporcional, como migrantes, personas de la comunidad LGBTI+, cómo se van a presentar en las listas de representación proporcional, y si también es imperativo para los ayuntamientos.

Teresa Alviso, ante la apatía de la ciudadanía para participar en las elecciones, que se les motive para que voten.

Isabel Cerda, que se escuche a las personas con discapacidad; que se considere que hay apatía, que se fomente la participación de la ciudadanía, que se socialice la promoción de propuestas.

Irma Alvarado, que no se discrimine a las personas que no tienen estudios, que se siga respetando el derecho de votar y ser votado.

José Luis Guadiana, que se considere a las personas que tienen vocación de servir.

Representante de Charcas, S. L. P., que se hagan campañas dirigidas a las personas que no votan; que no se permita la creación de más partidos políticos; regulación de los recursos que se da a los partidos políticos; que se disminuyan los requisitos a los candidatos ciudadanos; que se hagan contratos temporales para las personas que llevan a sus trabajadores de confianza para no dejar cargas económicas a los ayuntamientos

6. El veinticinco de febrero de esta anualidad, en el foro llevado a cabo en el municipio de Rioverde, S. L. P².

José Luis Martínez Capistrán, enlace de fuerza migrante, movimiento binacional, propone se reconozca a los mexicanos en el extranjero, y se genere un diputado migrante, para que este sector tenga representación en el Congreso del Estado.

Miguel Aguilar Robledo, representante de *fuerza migrante*. Se ha reconocido el derecho al voto de los mexicanos en el extranjero, pide se impulse la figura del diputado migrante, y que se legisle para que haya representación migrante en todos los municipios.

Julián Rodríguez Reyes, de Villa Juárez, S. L. P., propone que los partidos políticos puedan postular candidatos militantes o ciudadanos, y que si un diputado postulado por un partido y resulta triunfador, si éste decide renunciar a su militancia, sea separado del cargo, ya que el cargo se lo debe también al partido político que lo postuló.

² El que se reproduce íntegramente en [20220225 Foro Reforma Político-Electoral – RIOVERDE - YouTube](#)

Brayan Aguado, estudiante, representante de la Federación Universitaria Potosina en la zona Media, propone se fortalezcan las medidas de fiscalización para investigar el origen de los recursos que perciben los candidatos, pues así se evitaría que el dinero de la delincuencia se filtre en los procesos electorales; que se implemente la tecnología, para que el proceso democrático electoral se lleve de una manera más rápida.

Jaziel Paz, propone adelantar la información de las declaraciones 3 de 3, para que los ciudadanos estén informados de los recursos y procedencia de los candidatos.

Moisés Molina Olvera, para que la población indígena pueda recibir y administrar recursos fiscales; participación política de éstas sea apegada a la realidad, a su cosmovisión. Respecto a los partidos políticos, ya que la figura de las alianzas no está funcionando, regular las alianzas respecto los partidos; que no hay apertura para las candidaturas, por eso no están funcionando.

Alexandro Montante, que los partidos políticos estén obligados para que haya jóvenes que alcancen las candidaturas, que se garantice el acceso.

Arnold Bárcenas Arriaga, que se establezca la obligación para que los partidos políticos destinen del 2 al 5 por ciento de sus recursos para la capacitación a los liderazgos juveniles; y que la integración de los ayuntamientos y del Congreso se empareje la paridad de género y la edad, que sean más de tres las representaciones de los jóvenes.

Pedro Morales Sifuentes, la importancia de que el CEEPAC en coordinación con otras instituciones analice las acciones de construcción de ciudadanía; que se revisen los convenios de alianzas y coaliciones, cuando la persona emite el voto, éste va a un

Iniciativa que plantea modificar la legislación en materia electoral del Estado de San Luis Potosí

partido diferente del que voto; que al momento de definir la representación proporcional éstas sean por regiones.

Elizabeth Morán Cuello, presidenta del Comité Directivo municipal del PAN, que se de atención a la mujer que es maltratada, que se legisle correctamente para lograr el cometido del centro de justicia para las mujeres y el IMES.

Silvia Maldonado Cervantes, que se garantice la democracia del voto de los ciudadanos; que no se modifiquen las leyes a favor de los intereses de unos cuantos.

Dip. José Ramón Torres, propone que el próximo Congreso se integre con un diputado migrante; que haya voto de potosinos en el extranjero; que esta diputación acceda por la vía plurinominal, que se debe atender a la resolución SUP-RAP-21/2021 y acumulados; creación e implementación de medidas afirmativas encaminada a desventajas de los migrantes. Si no legisla el Congreso existe el riesgo de que se obligue al Congreso a hacerlo. Los fundamentos legales son el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Americana de los Derechos Humanos. Se propone que los partidos políticos registren una fórmula que cumpla con el género y se vote directamente por el diputado migrante; o que se asigne directamente a la fórmula migrante al partido político con menos votación válida emitida en el Estado, una vez sumados los votos por el diputado en este género. Se propone modificar el artículo 30 de la Constitución Estatal, además del voto de ciudadanos en el extranjero para gobernador, se agregue a los diputados, y reforma el numeral 96 de la Ley Electoral para darle herramientas al CEEPAC.

Ana Dora, que se considere que la violencia política no sólo se comete contra las personas que participan en un proceso electoral, o servidoras públicas en funciones,

sino a periodistas o ciudadanos, pues no es compatible la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con la Ley Electoral.

7. El veintiocho de febrero de esta anualidad, en el foro llevado a cabo en el municipio de Tamazunchale, S. L. P³.

Arturo Albert Álvarez, candidaturas obligatorias destinadas a los jóvenes.

Javier Antonio Castillo, garantizar que los distritos XIII, XIV, y XV, estén representados por indígenas; y que en los ayuntamientos los primeros espacios de representación proporcional se ocupen por indígenas; autoadscripción calificada; topes de campaña, acciones afirmativas en beneficio de los indígenas.

Flor Mireles Barrera, que seis diputaciones plurinominales sean para indígenas, y que cada etnia tenga la oportunidad de elegir su representación.

Ángel Hernández Morales, que haya consejeros indígenas en el CEEPAC, que se regulen los topes de campaña; que haya un comité ciudadano de pueblos indígenas. Que se incluya a los integrantes de pueblos y comunidades indígenas.

Georgina, indígena nahua, pide se dé mayor participación a las mujeres, que se dé mayor seguridad a quienes hayan sido electas, porque son agredidas y discriminadas.

Alberto Pinal Hernández, que se endurezcan con mayor rigor los actos anticipados de campaña; y que se los requisitos sean más precisos, más concretos. Regulación

³ El que se reproduce íntegramente en [20220228 Foro Reforma Político-Electoral – TAMAZUNCHALE - YouTube](#)
Iniciativa que plantea modificar la legislación en materia electoral del Estado de San Luis Potosí

de topes de campaña; fortalecimiento a los mecanismos de fiscalización de los gastos de campaña.

Iranza Leisha Goitia Hernández, que cada partido político proponga para encabezar su lista de plurinominales a una o un joven.

Sofía González Gómez, acciones afirmativas a favor de las mujeres para disminuir las brechas de participación; sancionar la violencia política de género; que se implementen lineamientos para incluir a personas con discapacidad. Defensoría especializada para atender a mujeres que sufren violencia política de género; autoadscripción indígena que sea respetada y calificada por las autoridades indígenas; que los candidatos estén inscritos en un padrón indígena, y que sea reconocida su participación. Que haya mujeres juezas auxiliares para que integren parte del sistema de procuración de justicia.

José Antonio Orta Lara, que se revisen los topes de campaña; que no se vendan los votos; y que no se amenace a la gente para que voten.

Carlos Zúñiga Ávila, que se capacite más a los funcionarios de casilla, que se pida un tope de escolaridad. Que respecto a la fiscalización el comité electoral tenga facultad para ello.

Alejandro Hernández Austria, que se instalen oficinas de la defensoría pública para pueblos y comunidades indígenas, en el municipio de Tamazunchale.

Wilfrido Reyes Román, que se considere el porcentaje para que encabece la candidatura indígena; que se impongan sanciones en cuanto a los topes de campaña.

Florencio Cruz Benito, hablante de la lengua nahua, *organización consejo para la calidad en atención a los pueblos indígenas*, propone eliminar los diputados y senadores plurinominales; que las diputaciones plurinominales sean cubiertos grupos vulnerables por indígenas; jóvenes; discapacitados; adultos mayores; migrantes; lgbt, otros grupos.

Melitón Cruz Pérez, director de asuntos indígenas de Tamazunchale, propone que se renueve el nombre de la coordinación que se llame dirección de asuntos indígenas, para dignificar el nombramiento, pues un coordinador tiene menor jerarquía, y el director es el representante de los pueblos originarios en cada municipio. Que el director de asuntos indígenas tenga voz en cabildo, esto ya está definido en sentencias como medidas compensatorias.

Cristóbal Medina Antonio, que se castigue la compra de votos.

Otoniel Hernández Vega, representante de la Federación Universitaria Potosina, que los partidos políticos incluyan entre sus candidatos y candidatas personas jóvenes de 18 a 35 años por ambos principios, acceso a cargos de la función pública, libres de violencia y discriminación; capacitación a jóvenes.

Vanessa Ramírez Velázquez, que se construyan mecanismos que garanticen la seguridad de las mujeres en la participación en la política.

Raymundo Aquino Hernández, tesorero de la asociación de abogados de la Huasteca Sur, propone que el presidente municipal, síndico, y regidores sean electos individualmente, que no sea en planillas, con esto se garantiza la participación.

Ignacio Camargo Yáñez, que se dé apertura y se tome en cuenta a los jóvenes, indígenas, mujeres para las próximas elecciones.

Eudocio Mateo Santos, que en las jornadas electorales participen más personas, que el día de la elección sea festivo, o que quienes estén obligados a trabajar, les den dos horas para que la gente salga a votar.

Edyuenary G. Castillo Hernández, propone que en los municipios con población mayormente indígena, se integren a los puestos de primer nivel a personas indígenas, y que se respeten los derechos de las personas que no lo son.

Mayra Hernández Anastacio, que se cree un órgano que sancione a los ayuntamientos que no observen la paridad de género.

Luis Fernando Hervert Gómez, que se establezca en la ley la obligación de presentar fórmula de representación proporcional y de mayoría de personas con discapacidad, titular y suplente, para incluirlos, tienen la capacidad para trabajar en un puesto público.

Edgar García. Que se incluya a los jóvenes, y que éstos estén preparados con formación académica.

8. El dos de marzo del año en curso, en el municipio de Ciudad Valles, S. L. P., expusieron sus propuestas las siguientes personas⁴:

⁴ El que se reproduce íntegramente en [20220302 Foro Reforma Político-Electoral – CIUDAD VALLES - YouTube](#)
Iniciativa que plantea modificar la legislación en materia electoral del Estado de San Luis Potosí

José Luis Purata Niño, que los partidos políticos destinen presupuesto para promover la participación de los ciudadanos en la vida interna de aquellos.

Fátima Santos, que haya apertura para que los jóvenes participen en los cargos públicos.

Pedro Urbano Merced, que se garantice la participación y seguridad de los pueblos y comunidades indígenas en los foros y en los procesos electorales. Que se cree la defensoría pública electoral para los pueblos y comunidades indígenas. Que sea obligatoria la participación de jóvenes de 18 a 35 años, en representación proporcional. Que se garanticen espacios de expresión para los jóvenes para que discutan temas políticos y electorales.

Marisol Almaraz, que se observe la paridad de género; y que las boletas tengan más calidad, porque se pueden falsificar.

Rebeca Robledo, que se garantice los espacios para jóvenes, mujeres, indígenas, personas de grupos vulnerables, para que accedan a los cargos de elección.

Humberto Torres Medrano, que se observe la paridad de género, y la cuota joven, así como la representación indígena. Topes de campaña, que sean debidamente fiscalizados, y que se sancione cuando se desfasen, así como la utilización de los recursos públicos.

Ana Lilia González Azuara, que se promueva la participación ciudadana en los procesos electorales, y que los candidatos se comprometan a trabajar por el bien de la comunidad. Que se reduzcan los tiempos de campaña, y por consecuencia los gastos que por éstas se generen.

Iniciativa que plantea modificar la legislación en materia electoral del Estado de San Luis Potosí

Héctor Gael, que haya espacios de trabajo para los jóvenes, que haya un 30 por ciento de jóvenes, 30 por ciento de personas indígenas, y que sea obligatorio el 50 por ciento de la participación de mujeres y el 50 por ciento de hombres.

Aylín Cantera Martínez, reitera la propuesta para que los jóvenes accedan a los cargos de elección, así como en los plurinominales; representación indígena en cada Distrito Electoral; reducción de gastos de campaña; que se destinen recursos a capacitación en talleres de capacitación, además de salud mental. Que se tome en cuenta los dirigentes de las religiones o cultos, considera inconstitucional que no puedan ser votados, y que puedan participar opinando.

Raúl Eduardo Muñoz Cervantes, que los diputados plurinominales sean propuestos pero en representación de los mejores segundos lugares, porque la gente la conoce y la voto, que hagan campaña.

Bernardo Zúñiga González, que se observe la paridad, pero que sea respecto a las capacidades de las personas.

Frida Delgado Samaria Tovar, que previo a los procesos electorales, se capacite a las personas para que sepan cómo votar; que se recorten los recursos para campañas, que sean a través de redes sociales.

Julissa Chávez, que los espacios plurinominales se destine a candidatos que hayan hecho campaña, que tengan vocación de servicio.

Fátima Yamilet Santos Martínez, que se disminuyan los partidos políticos, y que los recursos que a éstos se dan, se destinen a educación o salud. Que se lleven a cabo capacitaciones para conocer el proceso electoral; que disminuyan las coaliciones.

Adriana Rivero Ocaña, que se apertura participación a mujeres que realmente estén interesados en el bien común.

Irving Vázquez Tenorio, que se dé mayor oportunidad a los jóvenes.

José Antonio Pérez González, propone que los ayuntamientos se elijan independiente el presidente del síndico municipal y de los regidores, de manera popular y directa. Que los síndicos y los secretarios sean licenciados en derecho, en políticas públicas o en administración pública.

José Matilde Hernández Méndez, proponen que en la elección de ayuntamientos, se elijan de manera independiente al presidente, síndico y regidores, que el síndico sea abogado con experiencia y conocimientos.

Valente Germán Hernández Tenorio, que se lleven a cabo campañas para dar a conocer a la ciudadanía qué hacen los cargos que se están eligiendo, así como de los servidores públicos. Y que se les hagan exámenes de capacidades a las personas que ocuparan un cargo de elección, o un puesto público.

Briana Yamilet Gutiérrez Olguín, que se dé apertura para que se conozca por redes sociales a los partidos políticos.

Justino Hernández Hernández, que se garantice la participación de grupos vulnerables; que el CEEPAC dé pie a la participación indígena, que éstos puedan

acceder a cargos públicos, que se incluya a personas de grupos minoritarios. Respecto a la autoadscripción indígena, que se sancione a las personas que se dicen indígenas. Que se homologuen criterios con legislación de otros estados, en los temas de autoadscripción. Se debe hacer una reforma integral a la legislación electoral del Estado. Que destine recursos el CEEPAC para que tengan montos equiparables los candidatos independientes con los partidos políticos. Que se atiendan todas las propuestas que se presenten en los foros.

Ciudadano, que se lleven a cabo dos consultas infantiles al año, para que las niñas y niños manifiesten los problemas que hay en el Estado, pues ellos se dan cuenta de éstos.

Cristina Hernández Velázquez, que en las elecciones participen cincuenta por ciento mujeres y hombres; que no haya reelección; que las convocatorias para los cargos políticos se envíen en tiempo y forma.

9. El cuatro de marzo de esta anualidad, en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., presentaron sus propuestas:

Martha Irene Martínez Martínez, presidenta red de mujeres líderes en San Luis Potosí, consejera del INE. Propone se cree una defensoría social en materia electoral, para que la justicia sea pronta y expedita; que se proteja a las regidoras de los municipios que son violentadas políticamente.

Dip. Alejandro Leal Tovías, propone se elija a los cargos de diputaciones de representación proporcional, que la lista se construya a través de la competitividad de los candidatos que no alcanzaron la mayoría pero que fueron los más competitivos, porque tuvieron la mayor votación.

Iniciativa que plantea modificar la legislación en materia electoral del Estado de San Luis Potosí

“ARTÍCULO 288 BIS. *La conformación de las listas de diputados de representación proporcional será resultado de los candidatos registrados por el principio de mayoría que no obtuvieron el triunfo, pero que son los más competitivos de su partido o coalición.*

De cada partido o coalición participante saldrá una lista de sus candidatos que no obtuvieron el triunfo, del más competitivo al menos competitivo, de conformidad con el porcentaje de votación válida emitida obtenido en su Distrito, de esa lista el CEEPAC tomará el número de candidatos que le corresponda a cada partido o coalición, según el número de diputados que por el principio de representación les corresponda.”

“ARTÍCULO 289. *En la elección de ayuntamientos, el registro de planillas de mayoría, y lista de candidatos a regidores de representación proporcional, quedará abierto del veintiuno al veintisiete de marzo del año de la elección.”*

Daniel Serrano Delgado, propone que las personas con discapacidad ocupen un cargo de elección popular, en Distrito donde haya posibilidades reales de ganar, que estén las listas de representación proporcional, en alguno de los tres primeros lugares, para tener real acceso a cargos de elección popular.

Saida Deyanira Ortiz Castro, propone que haya en la currícula de las escuelas formación y educación política.

Paloma Estrada Cedillo, Paridad de género; incentivar la participación de la mujer desde edad temprana; educación cívica electoral.

Dulce María González Iracheta, incentivar la participación política en la formación cívica y ética con énfasis en las niñas, jóvenes y adolescentes, Incorporar a planes y programas de estudio, temas específicos que desarrollen forma práctica. Elaborar un

cuadernillo anexo al libro de texto, para promover derechos de niñas y adolescentes. Que se consideren los resultados de la encuesta infantil y juvenil en los últimos años, antes y después de la pandemia.

José Martín Alvarado Reyna, la importancia de incluir la asignatura de la formación cívica y ética desde el tercer grado de primaria. Esa asignatura es un elemento generador de correcciones, además que promueve la construcción de una nueva sociedad mexicana. Que se favorezcan los planes y programas de la educación, así se crea una conciencia más igualitaria.

Yalili Castillo Acosta, que se capacite, enseñe y organice a los jóvenes, que se incentive la participación de éstos en las actividades política del Estado.

Oscar Vital Coronado, que no se permitan las renunciaciones de diputados electos por un partido. Que las diputaciones plurinominales en los primeros lugares no estén integradas por presidentes de partidos o funcionarios.

Gerardo Morales, (tének), que hay más de 230 mil en el Estado, hablantes de lengua náhuatl, tének, xi'oi, que haya representación indígena, que se establezca una cuota, para que se garantice el acceso; que se evalúe a los legisladores. Capacitación desde el CEEPAC con pertinencia cultural. Que se capacite a los presidentes municipales para que los representantes sean electos atendiendo a los usos y costumbres.

Daniel Montelongo, candidaturas independientes, que haya piso parejo con los partidos políticos.

Jesús Velez Álvarez, desaparición de las alianzas; desaparecer coalición flexible y parcial; asignación de diputados de representación proporcional a los mejores

Iniciativa que plantea modificar la legislación en materia electoral del Estado de San Luis Potosí

porcentajes, dividiendo el Estado en 4 regiones, tomando los tres mejores porcentajes perdedores; que los diputados y presidentes municipales no cambien de partido en observancia a los derechos políticos electorales del electorado; prerrogativas de acuerdo a la votación obtenida; los cargos de elección no son personales, son de partidos.

Elizabeth Pineda Rodríguez, igualdad, paridad de género, como parte de la cultura progresista, que se abran espacios a la Sección 26 del SNTE para que sean parte de ese proceso.

José Guadalupe González, de Ciudadanos Observando, que se legisle a favor de los electores, que desaparezcan las alianzas.

Andrés Costilla, que se dé visibilidad a las poblaciones más vulnerables, que la comunidad LGBTI en el Estado estén en la toma de decisiones, que ellos mismos planteen sus necesidades y problemáticas específicas, que se incorporen las acciones afirmativas adoptadas por el Tribunal Federal Electoral, que haya la oportunidad real de que lleguen a una curul.

Aurelia Santiago, que sean reconocidos y respetados, en sus derechos como personas.

Ernesto García Hernández, para que se cree una defensoría electoral, en materia de pueblos de comunidades y pueblos indígenas; para temas de violencia política de género, para quienes tengan una complicación de acceso a la justicia electoral, que se integre una comisión tripartita, con un representante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, un representante del CEEPAC; un representante del Tribunal Electoral, y la representación de uno de cada uno de los grupos vulnerables, para que

Iniciativa que plantea modificar la legislación en materia electoral del Estado de San Luis Potosí

sea utilizado como un observatorio del proceso electoral. La financiación se podría destinar del gasto del proceso electoral, y que funcionaría solo durante el proceso electoral. Plantea que se reduzcan los requisitos para constituir partidos políticos.

José Luis Rodríguez Villanueva, pide que se quiten las ambigüedades que equivocan a un ciudadano simple; que se incluya a todos los grupos, sobre todo a los más vulnerables; que sea en equidad, que sea clara y difundida en la sociedad, que se regrese a los ciudadanos que son los que votan.

Que se incluyan aspectos democráticos en los contenidos de educación básica.

Servando Hernández Escandón, que se generen acciones afirmativas mediante ajustes razonables, mediante condiciones de igualdad para las personas con discapacidad, indígenas, de los grupos LGBTIQ+, pues todos tienen derecho a participar en la vida política. Y que todas las propuestas, especialmente las relativas a personas con discapacidad, queden plasmadas en la ley, que se les visibilice. Que haya material disponible para cuando se vaya a hacer la consulta, en braille, lengua de señas, en lenguas originarias, para que todos puedan participar. Que no vaya a suceder lo mismo que a la legislatura anterior.

Ma. Leticia Méndez Tobías, que hagan las adecuaciones para que se haga campaña por todos los partidos que se registran, hay partidos que solo se registran para estorbar.

Ruth Rosas Ruán, que se integre la formación física y ética en los contenidos educativos; impulsar la capacitación a madres de familia en temas electorales; capacitación a los adultos mayores; capacitación en participación ciudadana. Que se ejerza el derecho a la libertad de expresión.

Iniciativa que plantea modificar la legislación en materia electoral del Estado de San Luis Potosí

Hugo Stevens Amaro, que se legisle un instrumento que establezca disposiciones que eviten la compra del voto, que ofende la dignidad. Que se blinden las elecciones, y que haya sanciones graves como la pérdida de la candidatura por la compra de votos.

Salvador Díaz, capacitación por parte de las instituciones electorales; que se limiten las funciones de quienes haya resultado electos, que no intervengan en la contratación de personas, ya que vulneran derechos laborales.

Vanessa Esmeralda Hernández, pide que en la legislación se establezcan disposiciones en lo relativo a las representaciones de las minorías.

Mauricio González Purata, inclusión y paridad; evaluación a diputados, que se les capacite, también a los servidores públicos en Gobierno del Estado, y en los ayuntamientos; y educación ética electoral; que se prohíba la competencia desleal por rebasar topes de campaña, y que se retire la candidatura a quienes lo hagan.

Claudia Maya, eliminar las coaliciones o limitar el número de partidos a coaligarse, incrementar el número de afiliados para formar un partido político; legislar en el tema de segunda vuelta; consulta a los militantes si se quieren coaligar con otros partidos; garantizar la mayoría estable en los partidos; apertura a partido coaligados participación en las funciones de gobierno; evitar el “chapulineo”; disminuir recursos a los partidos; límite de partidos políticos; solicitar carta de no antecedentes penales a quienes ejerzan o quieran aspirar a un cargo público.

Laura Quintana Valladares, que se rinda previamente la declaración 3 de 3; que se reduzcan recursos a los partidos; que se fortalezcan las candidaturas independientes; diversidad cultural; variables lectales.

10. Por los correos electrónicos habilitados para la recepción de propuestas e iniciativas, se recibieron las siguientes:

No proporcionó nombre, propone que un requisito para poder votar se tenga cierto grado de escolaridad.

Irma Rojas Domínguez, Laura Moreno Martínez, Liliana Esmeralda Mexicano Niño, Alejandro Trinidad González y Miguel Enrique López Avalos, proponen se reduzcan tres diputaciones plurinominales, y que no sean elegibles para periodo consecutivo; que los diputados plurinominales no sean legisladores por los que nadie votó; que sean candidatos que hayan realizado trabajo de campo; que sean conocidos, y que hayan logrado penetrar en la preferencia de los electores; que conozcan las necesidades de los ciudadanos; y que los aspirantes se designen en base a los que obtuvieron mayor porcentaje de votos en relación a la votación válida emitida en cada distrito electoral.

11. Y en Iniciativas recibidas, y turnadas a esta Comisión Especial, las que se refieren a:

- **Presentada** en Sesión del treinta de septiembre del dos mil veintiuno, por la **Legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez**, mediante la que plantea reformar el artículo 112 en sus párrafos, primero, y tercero de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. (**Turno 127**), con el propósito de establecer que los comités municipales

electorales, sean instalados a más tardar el último día del mes de enero del año de la elección.

- **Presentada** en Sesión del treinta de septiembre del dos mil veintiuno, por la **Legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez**, mediante la que plantea reformar el artículo 94 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. (**Turno 128**), para eliminar la rendición de protesta de aceptación del cargo de los ciudadanos que integren las mesas directivas de casilla dentro de la jornada electoral ante el CEEPAC, por ser atribución del INE.
- **Presentada** en Sesión del treinta de septiembre del dos mil veintiuno, por la **Legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez**, mediante la que plantea reformar artículo 101 en su fracción III, y párrafo sexto, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. (**Turno 129**), para que se reduzca el número de 7 a 5 consejeros ciudadanos que integran las comisiones distritales electorales.
- **Presentada** en Sesión del treinta de septiembre del dos mil veintiuno, por la **Legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez**, mediante la que plantea adicionar al artículo 6° la fracción XII Bis; y derogar del mismo artículo 6° la fracción XXXI, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. (**Turno 130**), para que se homologue la norma local con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cuanto a la denominación “Pleno” por la de “Consejo General”.
- **Presentada** en Sesión del treinta de septiembre del dos mil veintiuno, por la **Legisladora Ma. Elena Ramírez Ramírez**, mediante la que plantea adicionar al artículo 3° párrafo penúltimo de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. (**Turno 131**), a efecto de que se otorgue al CEEPAC, atribuciones para expedir los lineamientos de las tareas correspondientes los lineamientos por medio del cual se